



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de abril de dos mil veinticuatro

Radicado: 2022-01208

Asunto: resuelve solicitud

Solicita la parte demandante impulso procesal, en ese sentido se advierte que la próxima actuación está prevista para el 23 de mayo de 2024, a las 10 a.m fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de la que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, por lo que a la fecha no hay actuaciones pendientes por realizar.

Jz

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
*Medellín, _16_ mayo de 2024, en
la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.*

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4b6be3a4666a84178c377092117458dcc1ec7ca7a9385234a0c0a0e5281c8ed**

Documento generado en 12/04/2024 04:37:06 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>